

GUÍA DE ESTUDIO PARA DERECHO II

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

PLANTEL NAUCALPAN

ÁREA HISTÓRICO SOCIAL

ACADEMIA DE HISTORIA

TURNO MATUTINO

GUIA DE ESTUDIO CON PRONTUARIO

PARA PRESENTAR EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE LA

MATERIA:

DERECHO II

CON EL PROFESOR:

JORGE ALBERTO CORNEJO CORTES

DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
INSTRUCCIONES	4
PROGRAMA INSTITUCIONAL	5
CUESTIONARIO CLAVE RESUELTO	10
BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

La Academia de Historia a través de sus respectivos profesores elabora la presente guía de estudio a efecto de proporcionar a los alumnos interesados un material sencillo pero a la vez objetivo y accesible que le permita a éstos estudiar en forma sintetizada y sistemática una recapitulación de los contenidos temáticos que comprende el curso de la asignatura de Derecho II.

En la presente guía se contemplan los rubros generales de la materia en comento, es decir:

A) Aprendizajes.- Es decir, qué se espera que aprenda el alumno sobre cada tema en particular.

B) Estrategias.- Esto es, las actividades específicas por medio de las cuales se pretende alcanzar los aprendizajes antes mencionados.

C) Contenido temático.- Esto se refiere a los temas en particular que en un orden sistemático se enlistan en el programa institucional

D) Las actividades necesarias para la evaluación del sustentante con su correlativa mecánica de trabajo.

E) La bibliografía pormenorizada por temas a efecto de procurar y lograr un estudio cabal de la asignatura materia del presente trabajo.

Por todo lo anteriormente planteado, es necesario que el alumno sustentante se inscriba a las asesorías correspondientes, con la mayor anticipación posible, a efecto de que se involucre con responsabilidad y constancia en el proceso de re aprendizaje sumario propio de estos exámenes extraordinarios, para poder alcanzar la meta final deseada, es decir, que tal alumno resulte acreditado en el examen sustentado.

Por todo lo antes señalado y a través del presente trabajo, se le exhorta al alumno sustentante a que realice permanentemente todas las actividades tareas y trabajos que se solicitan en la presente guía y se complemente con el estudio realizado en el domicilio o en la biblioteca, así como consultar inmediatamente las dudas que necesariamente se generen al profundizar en algunos temas que a tal alumno le representen un mayor grado de dificultad.

Asimismo, y en aras de procurar el mayor apoyo posible al alumno sustentante, todas las dudas pueden plantearse en las asesorías, ya sea en forma presencial o en línea, es decir, a través del correo electrónico que para tal fin se proporciona en la presente guía de estudio.

INSTRUCCIONES

El alumno deberá estudiar las nociones generales de todos y cada uno de los temas del programa materia de la presente guía, para lo cual podrá basarse en la bibliografía señalada al final de dicho programa, y la mecánica de trabajo es la siguiente: El alumno optará por estudiar en forma auto didacta apoyándose en el material recopilado en el curso previo que tomó o bien, y siguiendo la recomendación del suscrito, estará en su derecho de inscribirse a las asesorías correspondientes a efecto de dar seguimiento y una atención personalizada al estudio y preparación del examen extraordinario de la asignatura en comento, para ello, y con el fin de facilitarle al alumno el mayor apoyo posible en su investigación y estudio, éste deberá solicitar en el correo electrónico: jcornejo cortes@yahoo.com.mx (JCORNEJOCORTES con letra minúscula) el libro de texto que compila y sintetiza el curso de Derecho II, así como el correspondiente cuestionario que esquematiza las nociones generales del curso ya mencionado, y los avances de la resolución de aquél se podrán enviar por el mismo correo electrónico o bien se podrán presentar presencialmente en los días y horarios previamente señalados, asimismo las eventuales dudas que surjan de igual manera se podrán consultar por e-mail o en forma presencial con el suscrito.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

DERECHO II

UNIDAD I. ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL

Propósito:

☞ Al finalizar la unidad, el alumno reconocerá a la familia, las sucesiones y el contrato, analizando su regulación jurídica para valorar sus transformaciones.

TIEMPO: 14 horas

APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS	TEMÁTICA
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valora el contenido, pasado y presente de las instituciones familiares y su regulación, para asumir sus responsabilidades en ese ámbito. - Reconoce a las sucesiones como medio de transmitir y adquirir derechos patrimoniales, para orientarse frente a esa clase de situaciones jurídicas. - Reconoce al contrato como medio de intercambio de bienes y valora sus modificaciones, para apreciar su alcance, empleo y utilización en la actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - En textos sugeridos por el profesor y el Código Civil del Distrito Federal, informarse acerca de la configuración y la regulación jurídica de la familia. - En equipo, exponer en clase un tema del derecho de familia, auxiliándose con láminas o acetatos. - Sacar conclusiones mediante la participación de todo el grupo y explicaciones breves del profesor para resolver dudas. - El equipo expositor representará un sociodrama, en el cual ejemplificará una institución familiar, vinculando la regulación jurídica con la realidad. - Leer un texto, seleccionado por el profesor, relativo a las sucesiones. 	<p>Derecho de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matrimonio. - Concubinato. - Divorcio. - Parentesco. - Alimentos. - Sucesiones. - Contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> – Elaborar un resumen sobre los aspectos relevantes del tema, presentarlo en clase para que algunos lean y se comente. – En equipos de trabajo elaborar narraciones sobre problemas sucesorios e intercambiarlas para resolverlas – De textos sugeridos por el profesor, recopilar información acerca del contrato y sus reconfiguraciones. – En una plenaria, expresar y discutir los conocimientos adquiridos. – En un cuadro, comparar los elementos, características y consecuencias del contrato clásico con una de sus nuevas formas (producto de la globalización). 	
--	--	--

UNIDAD II. ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO

Propósito:

☞ Al finalizar la unidad, el alumno analizará algunas instituciones de derecho del trabajo, comparando sus transformaciones, para valorar la regulación del trabajo en la vieja y la nueva cultura laboral.

TIEMPO: 14 horas

APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS	TEMÁTICA
El alumno: – Contrasta el contenido de la regulación jurídica del trabajo en dos modelos históricos: el del	– Investigar en la Ley Federal del Trabajo y en textos sugeridos por el profesor acerca de la regulación del mercado de trabajo, sus modificaciones y los	<p>Derecho individual: La relación individual del Trabajo.</p> – Contrato.

<p>estado interventor y el del estado neoliberal.</p> <p>– Comprende y explica el significado de los conceptos de la nueva cultura del trabajo, para valorar la protección al trabajador en la vieja y en la nueva cultura laboral.</p>	<p>acontecimientos que la han transformado.</p> <p>– Resolver un cuestionario elaborado por el profesor, sobre los principales aspectos de la regulación vigente del trabajo, que se revisará y explicará en clase.</p> <p>– Describir en monografías cada uno de los conceptos de la nueva cultura del trabajo como: fordismo, postfordismo, especialización flexible, toyotismo, deslocalización del trabajo, trabajo femenino, tiempo parcial.</p> <p>– En grupo debatirá en pleno sobre los pros y los contras de ambas formas de regulación</p>	<p>– Jornada.</p> <p>– Salario y otras prestaciones.</p> <p>Derecho colectivo:</p> <p>– Sindicatos.</p> <p>– Contrato colectivo.</p> <p>– Huelga.</p> <p>- El modelo neoliberal de la regulación laboral.</p>
---	--	--

UNIDAD III. ALGUNAS INSTITUCIONES DE DERECHO PENAL

Propósito:

☞ Al finalizar la unidad, el alumno analizará conductas socialmente reprobables, sus consecuencias, el poder punitivo del estado y sus procesos de transformación, mediante el conocimiento de las instituciones penales fundamentales, para evaluar el esfuerzo social de mantener la seguridad jurídica.

TIEMPO: 14 horas

APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS	TEMÁTICA
<p>El alumno:</p> <p>– Precisa el alcance de los principios de la disciplina, para relacionarlos con la seguridad jurídica.</p> <p>– Describe los elementos, las clasificaciones del delito y</p>	<p>– Leer textos sugeridos por el profesor y el Código Penal para el Distrito Federal, para analizar y comprender las instituciones penales fundamentales.</p> <p>– En clase resumir oralmente los aspectos relevantes</p>	<p>Principios penales Fundamentales:</p> <p>- El delito.</p> <p>– El delincuente.</p>

<p>comprende las distintas explicaciones sobre las causas de una conducta delictiva, así como sus consecuencias para la víctima, a fin de reconocerlos como problemas sociales.</p> <p>– Conoce la fundamentación de la pena, de las medidas de seguridad, para reflexionar sobre su aplicación en distintos periodos.</p> <p>– Reconoce las exigencias de actualización del sistema penal, para encontrar explicación y sentido a sus modificaciones.</p>	<p>de cada institución, explicarlos y comentarlos.</p> <p>– En ejemplos de situaciones penales concretas, elaborados por el profesor, identificar el principio penal aplicable.</p> <p>– Elaborar mapas conceptuales acerca de los elementos y de las clasificaciones del delito y los explicará en clase.</p> <p>– Elaborar un cuadro comparativo de las características del delincuente, según diversos autores.</p> <p>– Elaborar un ensayo comparativo de las causas de las conductas delictivas, con sus propias conclusiones.</p> <p>– En una cuartilla con ilustraciones, describir los principales puntos de la disciplina llamada victimología.</p> <p>– Previa lectura de un texto sugerido por el profesor, visitar un penal o un museo y en un informe individual comentar las características de la pena y su finalidad, en distintas etapas.</p> <p>– Enumerar las medidas de seguridad, señalar los establecimientos adecuados y, participando en clase, comparará su aplicación en etapas distintas.</p> <p>– Visitar la página web de una institución gubernamental para consultar los aspectos</p>	<p>– La víctima.</p> <p>– Las penas y las medidas de seguridad.</p> <p>- La reforma penal.</p>
--	--	--

	fundamentales de la reforma penal y comentarlos en los cuadernos de trabajo para discutirlos en clase.	
--	--	--

CUESTIONARIO CLAVE RESUELTO

1.- Legalmente el matrimonio es un:

Contrato Civil

2.-Por su naturaleza jurídica, el matrimonio es.

Una institución jurídica

3.- La diferencia de sexo y la edad mínima en el matrimonio son:

Requisitos intrínsecos

4.- El divorcio voluntario administrativo se substancia en:

El Registro civil

5.- Son aquellos que si producen la nulidad del matrimonio y no son dispensables y que su falta ocasiona la disolución del vínculo matrimonial; por ejemplo, la falta de aptitud física como la impotencia, ser incapaz y la falta de consentimiento, nos referimos a:

Los Impedimentos dirimentes

6.- Los cónyuges divorciantes deben esperar un año para poder contraer nuevas nupcias en el caso del:

Divorcio voluntario judicial

7.- Al vínculo jurídico establecido entre el adoptante y el adoptado se le define como:

Parentesco civil

8.- Al parentesco que se determina por el matrimonio o la relación que se establece entre los parientes del varón con los parientes de su mujer y está con los parientes de su marido se le llama.

Por afinidad

9.- El Derecho a heredar se genera por el parentesco:

Consanguíneo y civil

10.- Padecer sífilis, tuberculosis, o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio, es causa de:

Divorcio

11.- La patria potestad se ejerce sobre:

Los hijos legítimos y naturales menores de edad

12.- Cualquier persona puede heredar legítimamente siendo pariente consanguíneo o civil, ya que es un derecho propio en relación al parentesco, por lo cual no se puede restringir este derecho, sin embargo si se puede perder si incurre en alguna de las disposiciones del artículo.

1331 CCDF

13.- La tutela se ejerce sobre:

Personas no sujetas a patria potestad y/o sujetas a interdicción

14.- El sistema de sucesiones regulado por el Código Civil vigente en el DF es de:

Libre testamentifacción

15.- En nuestro actual sistema de Derecho civil existen.

La sucesión testamentaria, intestada y mixta

16.- La responsabilidad objetiva es una figura jurídica generada de:

Un acto ilícito

17.- Es impedimento para celebrar el matrimonio, en línea recta sin limitación alguna, el parentesco:

Por afinidad

18.- El parentesco de consanguinidad crea el derecho a heredar en la sucesión legítima entre parientes hasta el:

Cuarto grado

19.- Los primeros ordenamientos con contenido obrero se promulgaron en México en la época de:

El Imperio de Maximiliano

20.- Es el conjunto de derechos o facultades de la ley que concede a los ascendientes sobre la persona y bienes de sus menores descendientes, para que estos puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones hasta que adquieran la mayoría de edad o se emancipen, tal es el concepto de:

Patria Potestad

21.- En nuestro sistema de Derecho Civil existen:

Tres tipos de tutela

22.- La constitución de 1917 estableció el Derecho Laboral bajo una competencia.

Estatal

23.- Es el uso lícito de cosas peligrosas, que por el hecho de causar un daño, obligan al que se sirve de ellas, que puede ser el propietario, el usufructuario, el arrendatario, o el usuario en general, a reparar el daño causado, tal es el concepto de:

Responsabilidad objetiva

24.- Al trabajador que sustituye a otro por un lapso determinado se le llama:

Temporal

25.- El convenio:

Modifica y extingue derechos y obligaciones.

26.- La categoría de trabajador de confianza depende de:

De la naturaleza de las funciones desempeñadas

27.- Es aquel que se aplica a todas las personas que ejercen algún tipo de trabajo o actividad remunerada, tal es el concepto de:

Trabajador

28.- La plena capacidad para prestar libremente los servicios de trabajo con las reservas de ley se adquiere a los:

16 años

29.- La actual Ley Federal Del Trabajo reconoce:

Cinco tipos de trabajadores

30.- Al trabajador que labora normalmente el domingo, se le deberá pagar un porcentaje adicional de:

25%

31.- Es la persona física o moral que tiene uno o más trabajadores a su servicio, tal es el concepto de:

Patrón

32.- Al pago proporcional sobre la cantidad que corresponda a los días de vacaciones se le llama prima vacacional la cual equivale a un porcentaje de.

25%

33.- Un contrato de trabajo existe legalmente cuando se tiene:

Formalidad de dicha relación laboral

34.- Los trabajadores tienen derecho a un aguinaldo anual de por lo menos:

15 días de salario

35.- El contrato laboral debe contener:

Nueve datos

36.- ¿Cuántos tipos de sindicato contempla la ley federal de trabajo?

5 tipos

37.- La ruptura de la relación laboral legalmente se le conoce como.

Rescisión

38.- ¿Cuántas clases de huelga contempla la ley federal de trabajo?

3 clases.

39.- El día de asueto semanal consiste en.

Un día de descanso

40.- Concepto de delito:

Acción acto u omisión que sanciona las leyes penales realizado por un sujeto.

41.- Los días de descanso obligatorio son.

Ocho

42.- Concepto de conducta

Es un hecho material exterior positivo o negativo producido por un sujeto.

43.- Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su labor, tal es el concepto de:

Sueldo

44.- Concepto de tipicidad

Es la adecuación de la conducta o del hecho a la hipótesis legislativa.

45.- ¿Cuándo debe pagarse el aguinaldo?

Antes del día 20 de diciembre de cada año.

46.- Concepto de antijuricidad

Es la violación del valor o bien protegido al cual se contrae el tipo penal respectivo.

47.¿Con cuántas prestaciones se integra el salario?

Con ocho

48.- Concepto de Culpabilidad

Es el instrumento que precisa el grado de responsabilidad penal que corresponde al delincuente.

49.- ¿Cuántos datos deben contener los estatutos de los sindicatos?

Nueve

50.- Concepto de Imputabilidad

Es la capacidad de entender y querer en el campo del Derecho Penal.

51.- ¿Cuántas clases de huelga contempla la ley federal del trabajo?

Existente, ilícita, justificada

52.- Concepto de punibilidad

Es la responsabilidad penal que corresponde al delito.

53.- Para constituir un sindicato en una empresa que tiene contratados a 50 trabajadores o menos se requiere la participación de trabajadores con un mínimo de:

Ocho

54.- La inconsciencia y el miedo grave son:

Causas de inimputabilidad

55.- El cumplimiento de la ley y el estado de necesidad son:

Motivo de justificación.

56.- Los fundamentos en que se sustenta el derecho penal son:

El delito, el delincuente y la reacción social

57.- Los tipos penales se clasifican en:

De mera actividad y de resultado

58.- Cual es la diferencia entre amnistía e indulto:

La amnistía extingue la acción penal y las sanciones impuestas con la excepción de la reparación del daño y el indulto es el perdón de la autoridad solamente.

59.- En relación con el bien jurídico protegido, los tipos pueden ser:

De lesión y de peligro

60.- Concepto de coautor.

Es el que participa colaborando en forma principal y directa en la realización de un ilícito.

61.- La adecuación de la conducta o del hecho a la hipótesis legislativa es conocida como:

La tipicidad

62.- Concepto de instigador

Es el que convence a otro u otros para que ejecuten un delito.

63.- Concepto de delitos culposos:

Son los delitos que se realizan sin aceptar ni buscar el resultado socialmente dañoso que de ellos se deriva, pero en los que hay falta de atención y cuidado por parte del sujeto que los comete, nos referimos a los delitos:

64.-Concepto de autor

Es el que comete por sí mismo y directamente un delito.

65.- Concepto de Antijuricidad:

Es la violación del valor o bien protegido a que se contrae el tipo penal respectivo, como lo puede ser la vida, la propiedad, la salud, etc. La antijuridicidad sería únicamente el efecto o la consecuencia de la ley.

66.- Concepto de Cómplice

Es el que sin cometer ningún delito directamente se limita a apoyar o ayudar al o a los que lo cometen.

67.- Los sujetos del delito son:

Sujeto activo y Sujeto pasivo o víctima

68.- ¿Cuáles son las funciones del Ministerio Público?

La Investigación y persecución de los delitos

69.- Concepto de culpabilidad:

Es el instrumento que precisa el grado de responsabilidad penal que corresponde al delincuente cuando se determina la existencia del delito.

70.- ¿Cuáles son las diferentes etapas del procedimiento penal?

La averiguación previa, pre instrucción, instrucción, juicio y ejecución.

71.- La tentativa del delito es tipificada por el código Penal Del D.F. en su artículo:

Doce

72.- Un Delito contra la salud es:

El lenicidio

73.- Concepto de Imputabilidad:

Es la capacidad de entender y querer en el campo del Derecho Penal, nos referimos al concepto de

74.- Un Delito cometido por servidores públicos es:

El cohecho

75.- Las penas deben ser: Proporcionales al delito, personales, legales, Iguales, correccionales y jurídicas. Según el autor:

López Betancourt

76.- Un delito contra la vida y la integridad corporal es:

El aborto

77.- Concepto de punibilidad:

Es la responsabilidad penal que corresponde al delito, es el concepto de:

78.- Un Delito contra el patrimonio es:

El despojo

79.- Las penas que establece el código penal vigente en el D.F son:

Quince

80.- Concepto de Inimputabilidad:

Un individuo que padece de inconciencia, miedo grave o una grave perturbación mental, capaz de privarlo de la facultad de entender los hechos que suceden o de gobernar normalmente sus actos, carece de la condición psíquica mínima para que pueda ser tenido por responsable de los hechos materiales que cometa.

BIBLIOGRAFÍA

DERECHO II

Bensunsán, Graciela y García, Carlos, *Modernidad y legislación laboral*, Editorial UAM, México, 1989.

Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos de derecho penal*, Editorial Porrúa, México, 1996.

De Buen Nestor, *La Decadencia del contrato*, Editorial Porrúa, México, s/d.

De Buen, Nestor, *Derecho del trabajo*, Editorial Porrúa, México, 2003.

Rifkin, Jeremy, *Fin del trabajo, Nuevas tecnologías contrapuestas de trabajo*, Paidós, México, 1999.

Rojina Villegas, Rafael, *Derecho civil*, Editorial Porrúa, México, 2001.

Talasa, Antonio (coordinador), *Trabajo, derechos sociales y globalización*, Ediciones S. L., Madrid, 2000.

Vidal, Marciano, *Para orientar la familia post moderna*, Editorial Verbo Divino, Pamplona, 2001.

LEGISLACIÓN ACTUALIZADA

Código Civil Federal.

Código Civil para el Distrito Federal.

Código Penal Federal.

Código Penal para el Distrito Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

Ley Federal del Trabajo.

Páginas Web: *De la Cámara de Diputados, Asamblea Legislativa del Distrito Federal o infoley.*